

Fecha: 15-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 202699101259, de 2026.- Notifica resolución en procedimiento de reclamación atincente al proyecto Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3, cuyo proponente es Compañía Minera del Pacífico S.A.

Pág.: 16
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2792751

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "CONTINUIDAD OPERACIONAL DISTRITO PLEITO FASE 3", CUYO PROPONENTE ES COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 inciso cuarto del decreto supremo N° 40, del Ministerio del Medio Ambiente, que contiene el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el artículo 20 inciso final y el artículo 25 quáter de la ley N° 19.300, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3", cuyo titular es Compañía Minera del Pacífico S.A., que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros mediante la resolución exenta N° 202699101259, de 9 de marzo de 2026, resolvió acoger el recurso de reclamación interpuesto por el titular en contra de la resolución exenta N° 20259900115, de fecha 29 de mayo de 2025, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto, modificando el contenido de esta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 19, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl específicamente en el enlace:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2165773419

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretario del Comité de Ministros.

CVE 2792751

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl